

611



Dependencia:	Coordinación de Política de Ingresos
Depto:	Departamento de Ingresos
Oficio Num.:	DGR-DI/0976/2022-07

★ 07 JUL 2022 ★
 RECIBIÓ: Am
 HORA: 10:46 am

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

RECIBIDO 3/enero

Cuernavaca, Morelos a 05 de Julio 2022

C.P. ANGEL MIGUEL MENDOZA TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
PRESENTE.

Asunto: Liquidación Fondo Auxiliar
Julio 2022.

En los términos del Artículo 6 de la Ley que regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, y con relación al Artículo *170 Bis del Código Fiscal para el Estado de Morelos, en donde se establecen los lineamientos para el porcentaje correspondiente no menor al 30 por ciento por cada multa o sanción; los cuales corresponden a la autoridad fiscal por la administración, control, ejercicio y cobro coactivo de las misma, por este conducto le informo sobre la solicitud realizada a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público de la liquidación del 70% (setenta por ciento) del total de la recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia correspondiente al mes de Junio del 2022, del cual se adjuntan los comprobantes, por la cantidad de \$29,831.20 (Veintinueve mil ochocientos treinta y un pesos 20/100 M.N.).

Beneficiario: Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

PORCENTAJE	CONCEPTO	MONTO
100%	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	\$14,157.00
-30%	ART.*170 Bis (POR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COBRO COACTIVO)	\$4,247.10
70%	TOTAL A LIQUIDAR EN EL PERIODO JUNIO 2022	\$9,909.90

PORCENTAJE	CONCEPTO	MONTO
100%	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -PODER JUDICIAL	\$28,459.00
-30%	ART.*170 Bis (POR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COBRO COACTIVO)	\$8,537.70
70%	TOTAL A LIQUIDAR EN EL PERIODO JUNIO 2022	\$19,921.30



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx

SecretariaHaciendaMorelos

@SH_Morelos

4



Dependencia:	Coordinación de Política de Ingresos
Depto:	Departamento de Ingresos
Oficio Num.:	DGR-DI/0976/2022-07

Derivado de lo anterior, a efecto de reconocer el ingreso por el 30% del FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA registrado en la cuenta de pasivo 2.1.6.1.1.4, solicito se realice la reclasificación de dicho monto a la cuenta de ingreso 4.1.6.2.5 FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, por cada uno de los periodos mensuales referidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN.



SECRETARÍA DE HACIENDA
 DIRECTOR GENERAL
 DE RECAUDACIÓN

Con copia para:

L.C.F. Rufino Barrera Cruz. -Director de Organismos y Participaciones a Municipios

D. en D. Luis Jorge Gamboa Olea.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos

M en D Joaquín Roque González Cerezo. - Magistrado Presidente del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

C.P. Margarita Aguilar Neri. - Administradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

SAVZ/ADV/NERO



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos